

Sororidad

Mujer, Paz y Seguridad

•
**El Sentido Ahistórico de las Mujeres en el
Discurso de la Interculturalidad**

•
Mujeres, Desnudo y Erotismo

Ley de acceso
de las mujeres a una
vida libre
de violencia



Todas juntas
por una vida libre de violencia...

Línea Vida sin Violencia.
INMUJERES:
01800 • 9112511

Veracruz late con fuerza

Instituto Veracruzano de las Mujeres



SORORIDAD

Hermandad entre Mujeres

Mónica Pérez / CIMAC

Como sostiene Marcela Lagarde, feminista y antropóloga mexicana, “la alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida”.

En este contexto surge el concepto de sororidad, el cual se refiere a una nueva experiencia práctica, intelectual y política entre mujeres que pretende materializarse en acciones específicas.

La palabra sororidad deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión.

De acuerdo con Marcela Lagarde, en un texto sobre cultura feminista, las francesas como Gisele Halimi llaman a esta nueva relación entre las mujeres “sororité”, del latín sor, cuyo significado es hermana. Las italianas dicen “sororità”, y las feministas de habla inglesa la llaman “sisterhood”.

Sin embargo, la acepción para esos vocablos es la misma: “amistad entre mujeres diferentes y pares que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir con un sentido profundamente libertario”, según palabras de Lagarde.

Asimismo, explica que la sororidad comprende la amistad entre quienes han sido criadas en el mundo patriarcal como enemigas, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden.

Agrega que la sororidad está basada en una relación de amistad, pues en las amigas las mujeres encontramos a una mujer de la cual aprendemos y a la que también podemos enseñar, es decir, una persona a quien se acompaña y con quien se construye.

Habla también de que en esta relación, unas son el espejo de las otras, lo que permite a las mujeres reconocerse “a través de la mirada y la escucha, de la crítica y el afecto, de la creación, de la experiencia” de otras mujeres. Por ello, afirma que en la sororidad se encuentra la posibilidad de eliminar la idea de enemistad histórica entre mujeres.

De esta forma, el feminismo propone que este concepto vaya más allá de la solidaridad. La diferencia radica en que la solidaridad tiene que ver con un intercambio que mantiene las condiciones como están, mientras que la sororidad tiene implícita la modificación de las relaciones entre mujeres.

En resumidas cuentas, la sororidad se traduce en hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres para construir un mundo diferente; percatarse que desde tiempos antiguos hay mujeres que trabajan para lograr relaciones sociales favorables para ellas y para nosotras, recordando siempre que todas somos diversas y diferentes.

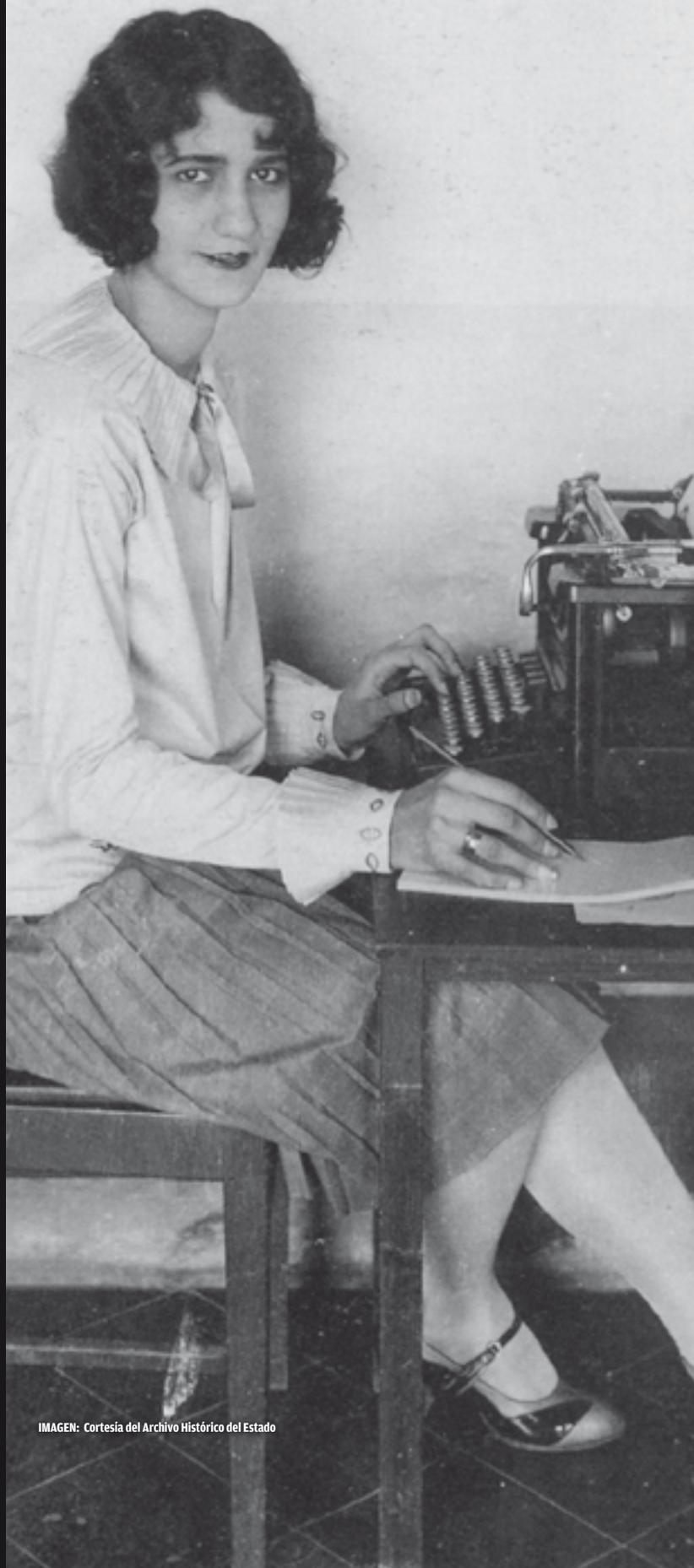


IMAGEN: Cortesía del Archivo Histórico del Estado

Editorial

La primera referencia que cruza la mente de las personas al escuchar sobre fechas conmemorativas de las mujeres, es la celebración del Día de las Madres cada 10 de Mayo, en la que se ensalzan los valores de la entrega de las madres a favor de sus hijas e hijos, con el propósito de promover la única idea de que la mujer es sujeta de reconocimiento a través de la abnegación y negación de sí misma para el beneficio de terceros.

Es por ello que resulta particularmente importante rescatar el auténtico significado de la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, empezando por el mismo sentido de lo que representa una conmemoración: no se trata de una celebración, festejo o algarabía, se trata de una fecha para la reflexión acerca de los procesos históricos de lucha de las mujeres por el reconocimiento y respeto de sus derechos. Es una fecha en la que se recuerda a todas aquellas mujeres, hombres e instituciones que han trabajado en su conjunto para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género en el mundo, en todos sus tipos y modalidades.

Y se trata, sobre todo, de transformar la idea de la mujer loable como aquella que más sacrifica de sí por el beneficio ajeno, a favor del modelo en que las mujeres en un ejercicio de equilibrio entre la mismidad y la otredad, se permiten participar en los procesos históricos sociales sin perder su identidad individual.

Índice



Lic. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador Constitucional
del Estado de Veracruz

Lic. Reynaldo Escobar Pérez
Secretario de Gobierno

Instituto Veracruzano de las Mujeres

Lic. Martha Mendoza Parissi
Directora del
Instituto Veracruzano de las Mujeres

T.S. Concepción Hernández Mijangos
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Veracruzano de las Mujeres

LCC Yadira Hidalgo González
Comunicación y Difusión

LCC Enrique Silva Solís
Diseño "Sororidad"

LAP Octavio M. Rodríguez Juárez
Edición y Diseño "Sororidad"

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES
Palacio de Gobierno - Enríquez s/n
Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa, Ver.

T. 01 (228) 841 74 10

www.ivermujeres.gob.mx

contacto@ivermujeres.gob.mx

Sororidad 06

Se terminó de imprimir
en el mes de Diciembre de 2008

Por la imprenta Signo Publimedios en
la ciudad de Xalapa, con un tiraje de
2000 ejemplares

IMAGEN DE PORTADA: Cortesía de Antonio Castro

4

Género e Interculturalidad

Del Sentido ahistórico de las mujeres en el discurso de la Interculturalidad

8

Derechos de las Mujeres

Mujer, Paz y Seguridad

12

Artículo de Opinión

Feminismo, Humanismo y Machismo en el Lenguaje

14

Arte y Género

De Mujeres, Desnudo y Erotismo

20

8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer

Las Mujeres también hacemos la Historia

Del sentido ahistórico de las mujeres en el discurso de la interculturalidad.

Por Abel Rogelio Terrazas

SEÑALAR LA IMPORTANCIA DE LAS MUJERES EN UN LAPSO DE LA HISTORIA REMITE A UNA PARADOJA BASTANTE COMPLEJA. ESTA PARADOJA SE DESCUBRE AL TENER PRESENTE QUE LA HISTORIA TAL COMO SE HA OFICIALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA EDUCATIVO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN VÍNCULOS RELIGIOSOS, HA SIDO ESCRITA Y DICHA POR HOMBRES. LA PARADOJA DENUNCIA ADEMÁS LA RELACIÓN ENTRE EL SUJETO DE LA HISTORIA Y SU OBJETIVACIÓN EN TÉRMINOS MÁS AMPLIOS, PUES EN SU DEVENIR OFICIAL, QUIENES PARTICIPAN DEL PODER SON, –VALGA LA REDUNDANCIA–, HOMBRES. EN ESTE SENTIDO SE COMPRENDE EL RETO DE HABLAR DE MUJERES, –O DE LA MUJER–, MÁS ALLÁ DE UNA CONNOTACIÓN DE EXCLUSIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN HISTORIA. SE TRATA DE UN PROBLEMA METODOLÓGICO DONDE LA REFERENCIA DEL DISCURSO HISTORIOGRÁFICO CONCIERNE AL SUJETO HOMBRE/BLANCO QUE REPRESENTA LA ENTELEQUIA HUMANA: UNA UNIVERSALIDAD QUE EXCLUYE PARTICULARIDADES NO SOLAMENTE DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN DE CULTURA, RELIGIÓN, POLIS, LENGUA, ETC. (DEL BRAVO, 1998: 17). Y AUNQUE ESTE PROBLEMA HA SIDO TOCADO CON BASTANTE FRECUENCIA DESDE DISTINTAS PERSPECTIVAS, –COMO EN EL FEMINISMO CLÁSICO Y LA HISTORIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA– AQUÍ SE PROPONE ECHAR UN VISTAZO DESDE EL DISCURSO INTERCULTURAL CON LA FINALIDAD DE RESALTAR LA FALTA DE SENTIDO QUE SOBRE LAS MUJERES SE CIERNE Y QUE NO PERMITE PENSARLAS TAN FÁCILMENTE SIN PROCEDER A PROBLEMATIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL COMO UN PASO COMPLEMENTARIO Y DECISIVO.

IMAGEN: Tuxpan. Cortesía de Antonio Castro

Antes bien, se hace necesario reiterar dicha paradoja, pues si intentamos definir el significado de la mujer con un sentido nuevo o reivindicativo, encontramos que no hay elementos propiamente explícitos para referir o comenzar rutas nuevas; lo que hay son mujeres excluidas de los distintos procesos socioculturales: filósofas, científicas, poetisas, políticas, maestras, cuyos roles no están vinculados al devenir histórico universal validados por las comunidades científicas de la tradición occidental:



(...) en el inmenso mosaico que es la historia falta una pieza fundamental, un trozo importante del pensamiento, cuyo hueco profundo remite a un vacío cultural que establece de suyo no sólo la estrechez de comprensión del horizonte del pensar, sino que a su vez provoca la falsa idea de que las mujeres no participan en la constitución cultural de los distintos saberes, y que, cuando lo hacen, es solo de manera excepcional, como si apareciese de pronto una exótica planta en medio de nuestro habitual jardín de la que no podemos definir su origen ni su sentido.
(Salmerón Jiménez, 2008: 1)

Esta ausencia o vacío junto a la idea de la poca o nula participación de mujeres en el desarrollo histórico cultural conforma un círculo cerrado difícil de abrir, fuera del cual sólo se miran los escándalos de mujeres u hombres “diferentes”, los que participan en decisiones de carácter “trascendente” pero de manera exótica. Nos enfrentamos a una visión unilateral que tiende a imponer estructuras de pensamiento para la validación del saber, sistemas de inclusión-exclusión para la conducta en lugares públicos tales como rituales de relación y asunción de la identidad de género, como dejó dicho Foucault. La reiteración de esta paradoja conviene en tanto podamos complejizar la condición ontológica, —es decir, las condiciones que hacen ser a la mujer según su cultura—, en torno a los saberes válidos, —y validados por el saber de la historia— que le otorgan un sentido de manera excluyente: la mujer en la historia es “la historia de una exclusión” porque se enuncia como la mitificación vigente de una carencia². Ante esta limitante, el problema se puede analizar en dos: 1. historia de la mujer como actriz principal de movimientos sociales, luchas de reivindicación de género, descubridoras e inventoras científicas, etc. que es preciso rescatar y promover; y 2. la historia de la mujer en cuanto ‘historiadora’, esto es, como aquella actriz capaz de escribir y escribirse a sí misma pero que cuenta su historia desde fuera de la tradición occidental y con sus propios métodos y palabras. Ambas partes combaten la mitificación de la mujer fuera de la historia; pero al combatir, también aceptan de suyo su existencia de tal forma que le otorgan vigencia, bien que para dar un giro por demás necesario versus su actualización.

Ante este mito excluyente —y otros tales como la colonialidad del saber en el contexto latinoamericano—, el discurso intercultural plantea una revisión integral de las condiciones necesarias para generar relaciones de igualdad y equidad entre distintas culturas y entre miembr@s al interior de las mismas, por medio de estrategias sistemáticas en los ámbitos educativo y político, por mencionar dos ejemplos. Asimismo, más allá de la diversidad constitutiva del propio discurso intercultural y de sus ámbitos de acción, se caracteriza por articular la crítica de la caída de los grandes relatos, así como por gestionar la deconstrucción de los valores que aglutinan prácticas de homogenización cultural con la finalidad de construir sociedades más equitativas (Dietz, 2007; Schmelkes, 2009; Aguado, 2003). Este paradigma se presenta como una visión integral del bagaje social-cultural-político al cual podemos agregarle la dimensión de lo histórico, esto con la finalidad de transversalizar diversos y posibles modos de discursos para contar/ enseñar/narrar/comunicar la importancia de las mujeres en la historia y desmitificar su sin-sentido. Ahora bien, una de estas diversidades o modos de discurso, comienza por señalar tal sin-sentido o ausencia en la historia, con la finalidad de criticar cómo se vigencia el mito de su exclusión con la siguiente propuesta: la historiadora parte de una visión no tanto reivindicativa que supone rescatar algo excluido, sino de básicamente otra visión del mundo en la cual lo femenino de la mujer trascienda su propia acotación³. Este ‘sentido a-histórico’ incorpora esa otra visión de lo femenino para fusionarlo con lo masculino de la historia, —decimos aquí—, desde un discurso cuyo carácter es ser el resultado de un proceso intercultural.

Remitimos a Foucault en su análisis del orden del discurso; así como a la crítica del sistema de conocimiento al cual nos enfrentamos cuando intentamos mirar la diferencia y la diversidad de las minorías (Aguilar, 2005).

El mito vivo significa vigencia, actualidad, forma de organización social y cultural que no deja verse por ser de carácter cotidiano, por lo cual el mito de la mujer “fuera de la historia” la mitifica como ausencia (Eliade, 1968: 14). Como señala Ángela Robledo, es preciso incorporar una visión de lo femenino para la construcción de cualquier proyecto de país más allá de los lugares comunes de subordinación y exclusión, (Robledo, 2008: 45)

La dimensión histórica de lo femenino que se complementa con el paradigma del reconocimiento de la diversidad cultural se convierte en una tarea titánica, pero puede desglosarse con una matriz de análisis para la gestión de la identidad de las minorías en tres aristas: reconocimiento de la diversidad cultural en torno a las mujeres a través de la historia; diferencias construidas sobre género (estereotipos, prejuicios sobre lo femenino); y desigualdad estructural según el contexto económico donde la mujer se ubica⁴. El discurso intercultural y el enfoque de género se complementan al matizar, por un lado, cómo establecer rutas críticas para la historia de las mujeres sin caer en una mera reivindicación esencialista (parte 1 del problema). Asimismo, se retroalimentan en torno a la indagación sobre la manera de escribir la historia desde la mujer, tomando en cuenta sus privilegios académicos e intelectuales, intereses políticos y sociales como historiadora (parte 2 del problema). Se cruza entonces, un análisis de la diversidad histórica de las mujeres con la gestión de su propia identidad genérica frente a los discursos excluyentes. En otras palabras, la interculturalidad de las mujeres en la historia coadyuva a la construcción de otra cosmovisión, la cual denuncia la falta de sentido en torno a su lugar e importancia con la incorporación de lo mítico de manera legítima:

“Las cosmovisiones femeninas permiten incorporar lo mítico a lo histórico. Si bien es cierto que requerimos condiciones materiales concretas para construir identidades ya no desde lugares únicos, monolíticos y subordinados, sino desde el reconocimiento de la diversidad cultural también lo es que en estos procesos de construcción que se producen en tiempos y espacios determinados es necesario recuperar la dimensión de lo mítico por su carácter simbólico predominante y porque los mitos, aunque con frecuencia no tengamos conciencia de ello, siguen circulando en estos tiempos con expresiones y lecturas diferentes sobre su significado y continúan teniendo un gran poder sobre nuestras vidas.”
(Robledo, 2008: 5)

Con la construcción de otra cosmovisión se enuncia la necesidad de un análisis que considere el reconocimiento de la diversidad cultural y la determinación espaciotemporal (la económica y de las diferencias) de las mujeres para construir una visión integradora y crítica sobre la vigencia de un sin-sentido histórico, con la creación y construcción de otra mitificación cuyo significado consista en poder partir de la articulación de diversas posibilidades en la Historia: crear otras historias,—pues el poder y la creatividad están imbricados, parafraseando audazmente a Virginia Woolf—. La complementariedad recalca aquí, viene a confirmar la posibilidad de generar cambios en los procesos histórico-culturales a partir de la confluencia de las identidades minoritarias subalternas con perspectivas que interactúen en torno a la construcción/reivindicación de sus diferencias (Vich, 2005: 269), con la finalidad de generar nuevas condiciones de diversidad, diferencia e igualdad, de manera conjunta. La paradoja originaria sobre la



reflexión de la historia de las mujeres, –en la resolución de su salida con negar el mito de la exclusión, y con eso mismo darle vigencia–, se convierte en la oportunidad de pensar la a-historia de las mujeres con un sentido abierto (si de término se trata refiramos la sugestiva acuñación de Miguel de Unamuno: intrahistoria, el instrumento para crear otras visiones de la vida), en donde la diversidad cultural sea la metáfora catalizadora de posibilidades históricas, y por lo tanto políticas, sociales, educativas, y cotidianas, con base necesaria en otras verdades. Con todo esto sería posible comprender las subalternidades como rutas complementarias entre filosofas, científicas, poetisas, trabajadoras, etcéteras a partir de la vigencia de otro sentido, otra cosmovisión: otro modo del ser como en La meditación en el umbral de Rosario Castellanos: “otro modo de ser humano y libre / otro modo de ser”.

El sentido ahistórico no viene a ser entonces la mera denuncia de una ausencia ni la proyección de un “ahora en adelante” como rescate inminente y que por su relevancia política, es necesario; viene a ser, la premisa de una crítica sobre la incorporación de otros elementos al contexto de la cultura actual. Si lo histórico supone una línea, una dimensión, un modo de ser que trasciende a pesar de los

cambios, –a través de diferentes imágenes tales como secuencias planas (del Año 0 a nuestros días), o como un círculo o ciclo universal distinto cada vez, etc.– lo ahistórico cobra sentido como alteridad, otredad, lo fuera de... en sus posibilidades e implicaciones. Se trata de una referencia que permite articular componentes no propiamente “validos” como quisieran las intersubjetividades de las Universidades clásicas o el mismo discurso desde el cual hablamos para fundamentar propuestas. El discurso desde donde se plantea este sentido abierto constituye una mirada compleja, es decir, compuesta, de diversas partes, y una de estas partes es precisamente la apertura y la complementariedad. Con la conjugación de lo abierto al complemento se inicia toda búsqueda: la diversidad cultural implica y busca al género como una de sus partes, lo relativiza y lo expande; y asimismo, el enfoque de género responde a la diversidad cultural que no ha sido visible ni trabajada durante siglos de práctica unilateral. Cualquier prefijo encierra entonces, cierta indicación: intra, contra, a, histórico, para meditar, mediar, interculturalizar nuestro entorno. Después de todo no se trata de saltar o trascender al otro lado –que bastante se ganaría y se perdería con tal–, sino de estar en el paso, en la disposición a la combinación en cuyo sentido se viva el claroscuro vital de la diversidad constitutiva de las mujeres.

4. Esta matriz de análisis es propuesta por Gunther Dietz (2007) “La interculturalidad: entre el empoderamiento de minorías y la “gestión” de la diversidad”.

IMAGEN: The Reader.- <http://www.flickr.com/photos/postaletríce/3402584092>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO (2008). “Cosmovisiones femeninas y proyectos de país”, en “Cosmovisiones”, Abel Rogelio Terrazas y María del Rayo Pérez Juárez (Compiladores). Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural, Xalapa.

GUNTHER DIETZ (2007). “La interculturalidad: entre el empoderamiento de minorías y la “gestión” de la diversidad”. Puntos de Vista, Madrid.

MARÍA ANGÉLICA SALMERÓN JIMÉNEZ (2008). “Olivia Sabuco: en busca de un espacio en la historia del pensamiento”, en II Congreso Internacional Olivia Sabuco y su Nueva Filosofía. Albacete.

MARÍA ANTONIETA DEL BRAVO (1998). La mujer en la Historia. Ediciones Encuentro, Madrid.

MARIFLOR AGUILAR RIVERO (2005). “Cultura de escucha, condición de la democracia”, en Ensayos. IFE, México.

MIRCEA ELIADE (1968). “La estructura de los mitos”, en Aspectos del mito, Paidós Orientalia, Barcelona.

VÍCTOR VICH (2005). “Las políticas culturales en debate: lo intercultural, lo subalterno y la perspectiva universalista”, en El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

SYLVIA SCHMELKES (2009). “Multiculturalidad e interculturalidad”. I Foro de Cuetzalan, Puebla. Tomado de: www.educacioncontracorriente.org fecha de consulta: 15 de septiembre de 2009.

TERESA AGUADO ODINA (2003). Pedagogía Intercultural. McGraw-Hill, Madrid.



Mujer, Paz y Seguridad

Mtro. Elizardo Rannauro Melgarejo¹

EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)² ADOPTÓ UNÁNIMEMENTE Y POR PRIMERA VEZ LA RESOLUCIÓN 1325 SOBRE MUJER, PAZ Y SEGURIDAD, LA CUAL SE DIRIGE AL IMPACTO DESPROPORCIONADO Y ÚNICO DEL CONFLICTO ARMADO EN MUJERES, RECONOCIENDO LAS CONTRIBUCIONES INFRAVALORADAS E INUTILIZADAS QUE HACEN LAS MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO, LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ASÍ COMO RECALCANDO LA IMPORTANCIA DE SU IGUAL Y COMPLETA PARTICIPACIÓN COMO AGENTES ACTIVOS EN LA PAZ Y SEGURIDAD.

¹ Licenciado en Derecho por la Universidad Veracruzana y Maestro en Género y Derechos por la Universidad Autónoma de Barcelona.
² Es el órgano de las Naciones Unidas cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad de los Estados Miembros que están obligados a aceptar y cumplir las decisiones del Consejo.

¿QUÉ ACCIONES MARCA LA RESOLUCIÓN 1325 A LA ONU?

La resolución demanda acciones específicas de la Secretaría General de la ONU, los Estados miembros y las partes en conflictos armados, no sólo se realiza una declaración general solicitando la integración del género y participación completa y equitativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad, sino que también solicita acciones específicas, como son las siguientes:

- Aumento de la representación de las mujeres a niveles de toma de decisiones en la prevención, manejo y resolución de conflictos;
- Entrenamiento en género y VIH/SIDA para personal de mantenimiento de la paz
- Apoyo para las iniciativas de paz locales de mujeres; y
- Protección de mujeres y niñas de la violencia basada en el género.

Además, la resolución subraya la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, destaca la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía.

Por último y no por menos importante, insta a los Estados a que aumenten su apoyo financiero, técnico y logístico voluntario a las actividades de adiestramiento destinadas a crear sensibilidad y capacitación sobre las cuestiones de género.

AVANCES Y RETOS PARA LAS MUJERES, LA PAZ Y SEGURIDAD

Desde 2001, el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha realizado Declaraciones en relación con el seguimiento de la resolución 1325, donde reafirma su compromiso con la aplicación plena y efectiva de la resolución, reconociendo que las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los procesos de paz oficiales, y está gravemente preocupado por los obstáculos y problemas persistentes como resultado de situaciones como la violencia contra la mujer, la devastación de las economías y las estructuras sociales, la ausencia del estado de derecho, la pobreza, el acceso limitado a la educación y otros recursos, y diversas formas de discriminación y estereotipos.

Asimismo reconoce que es preocupante el escaso y número de mujeres designadas como representantes o enviadas especiales del Secretario General en misiones de paz.

En otro sentido, el Secretario General ha realizado varios informes generales realizando las siguientes reflexiones:

- Llamamiento a los Estados, las entidades de la ONU y a la sociedad civil a que analicen los obstáculos existentes

- para el aumento de la representación de las mujeres en las operaciones de paz y las actividades humanitarias;
- Formular y aplicar estrategias de contratación encaminadas a aumentar el número de mujeres, especialmente en puestos de adopción de decisiones, incluidos los servicios militar y de policía civil;
- Elaborar una lista de candidatas previamente certificadas para ocupar puestos de categoría superior a fin de asegurar la cobertura rápida de los puestos.

En el año 2005, el Secretario General de la ONU, presentó el “Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad”, elaborado de conformidad con la Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, teniendo los siguientes objetivos:

- Formular estrategias, medidas y programas concretos para promover el papel de la mujer en las esferas de la paz y la seguridad;
- Asegurar un apoyo más eficaz a los Estados Miembros y otros agentes para la aplicación a nivel nacional y regional de la resolución 1325;
- Reforzar el compromiso y la rendición de cuentas del sistema de la ONU a los más altos niveles;
- Intensificar la cooperación interinstitucional;
- Crear de un sistema eficaz de rendición de cuentas, vigilancia y presentación de informes para un nuevo ciclo del plan de acción;
- Fortalecer la capacidad en todo el sistema de la ONU para la plena aplicación de la resolución;
- Asignación de los recursos en función de las prioridades, entre otros.

En septiembre del año 2007 el Secretario General de las Naciones Unidas presentó su V “Informe sobre las mujeres, la paz y la seguridad”, con el que se actualiza el Plan de Acción a 2008-2009, a fin de dar resultados concretos y reproducibles, generar conocimiento y mejorar la capacidad a muchos niveles del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de los Estados miembros.

En otro orden de ideas, el 19 de junio del año 2008, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1820, la cual reafirma los compromisos de la resolución 1325 y acoge con beneplácito la coordinación de la iniciativa dentro del sistema de la ONU intitulada “Las Naciones Unidas contra la violencia sexual en los conflictos”, para concientizar sobre la violencia sexual durante los conflictos armados y después de ellos y, en última instancia, para ponerle fin.

Al respecto, destaca que la violencia sexual, cuando se utiliza o se hace utilizar como táctica de guerra dirigida deliberadamente contra civiles o como parte de un ataque generalizado o sistemático contra las poblaciones civiles, puede agudizar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir en algunos casos un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Además, afirma que la adopción de medidas eficaces para prevenir los actos de violencia sexual y reaccionar ante ellos puede contribuir considerablemente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, expresando su disposición, cuando se consideran situaciones sometidas a su examen, a adoptar, cuando sea necesario, medidas apropiadas para hacer frente a la violencia sexual generalizada o sistemática.

La resolución exige que todas las partes en conflictos armados deben realizar lo siguiente:

- Poner fin sin dilación y por completo a todos los actos de violencia sexual con efecto inmediato;
- Adoptar medidas apropiadas para proteger a los civiles, incluidas las mujeres y las niñas, de todas las formas de violencia sexual;
- Aplicar medidas apropiadas de disciplina militar y el cumplimiento del principio de responsabilidad del mando;
- Adiestrar las tropas bajo la prohibición categórica de todas las formas de violencia sexual;
- Impedir la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los conflictos y las situaciones posteriores a éstos, y a que, siempre que sea posible, desplieguen un porcentaje más alto de mujeres en las fuerzas de policía o de mantenimiento de la paz;
- Elaborar con mujeres y organizaciones dirigidas por mujeres, mecanismos para proteger de la violencia, en particular de la violencia sexual, a las mujeres y las niñas en los campamentos de refugiados y desplazados internos administrados por la ONU;
- Realizar estrategias para reducir al mínimo la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a esa clase de violencia; parámetros de referencia para medir los progresos conseguidos en la labor de prevenir y hacer frente a la violencia sexual;
- Adoptar medidas para proteger a las mujeres y las niñas de todas las formas de violencia sexual.

Señala que la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo con respecto al genocidio, motivo por el cual se deberá de garantizar que todas las víctimas de la violencia sexual, particularmente las mujeres y las niñas, disfruten en pie de igualdad de la protección de la ley y del acceso a la justicia.

Destaca la importante función que puede desempeñar la Comisión de Consolidación de la Paz, toda vez que incluye en su labor de asesoramiento y sus recomendaciones sobre las estrategias de consolidación de la paz después de los conflictos, cuando proceda, maneras de abordar la violencia sexual cometida en el transcurso de un conflicto armado y posteriormente, y al asegurar la consulta y la representación efectiva de mujeres de la sociedad civil en sus configuraciones específicas para los países, como parte de su enfoque más amplio de las cuestiones de género.

La resolución 1820 insta a los Estados miembros a que se invite a mujeres a participar en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos, alentando a todas las partes en esas conversaciones a que faciliten la plena participación de la mujer en pie de igualdad en los niveles decisorios.

Sin duda en la agenda internacional se reconoce plenamente la función sustantiva que cumplen las mujeres en la prevención y solución de conflictos armados y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos de la paz y la seguridad, pero las acciones adoptadas para alcanzar estos objetivos siguen siendo insuficientes.

Se reconoce el trabajo que realiza la ONU en materia de creación de capacidad para mejorar la protección de los derechos humanos de las mujeres y su participación en los sectores político, social y de seguridad, así como sus esfuerzos para elaborar metodología que permita medir y evaluar con mayor certeza los progresos alcanzados en esta esfera.

Sin embargo alcanzar los objetivos plasmados en la resolución 1325 es una tarea que exige acciones en el corto, mediano y largo plazo, tanto por la ONU como por cada Estado parte, de ahí que la elaboración de metodología encaminada a evaluar avances resulta de la mayor importancia para orientar la toma de decisiones, mismas que la ONU y el gobierno de México como estado miembro de la ONU deben dar prioridad con medidas claras y específicas.

Sin dejar de reconocer las obligaciones de la ONU y de todos sus estados miembros es importante señalar y realizar un especial énfasis que el gobierno de México a nivel interno en sus tres ordenes de gobierno, debe de incorporar la perspectiva de género en materia de paz y seguridad, toda vez que tiene el deber principal de adoptar y aplicar en su esfera interna normas que permitan a las mujeres participar de manera plena en todos los aspectos de la vida nacional y que sean efectivas para asegurar el respeto de sus derechos humanos. Debe reconocerse que de la eficacia de las acciones desplegadas a nivel interno depende la reacción en situaciones en las que la paz y la seguridad se ven en riesgo.

En los últimos años México ha venido impulsando una serie de medidas encaminadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como la equidad de género bajo un enfoque de transversalidad en sus políticas públicas. Actualmente, además del diseño de políticas públicas, se realizan esfuerzos para la que la planeación presupuestal refleje también una perspectiva de género. Sin cohesión, visión común y financiamiento suficiente, cualquier acción, por importante que parezca, queda en mera retórica. En tal sentido, las mujeres no deben estar fuera de las acciones o políticas públicas que se deben de realizar para la paz y la seguridad en el país.

En México, por ley, las entidades gubernamentales están obligadas a diseñar, planear y presupuestar sus actividades teniendo en cuenta la perspectiva de género y existe una entidad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que vela por su observancia.

CONSIDERACIONES

La resolución y sus disposiciones son relevantes no sólo para aquellos países que han pasado por situaciones de conflicto armado, sino también para enfrentar los problemas derivados de la violencia inter e intra comunitaria que existen en muchos otros países.

Puesto que los orígenes de los conflictos y la injusticia obedecen a múltiples causas³, no deben ser abordados únicamente desde la visión de la paz y la seguridad, sino también en un marco que integre el desarrollo y los derechos humanos. Cuando en tiempos de paz se aceptan la discriminación y la violencia, estos fenómenos se profundizan durante los conflictos. La aplicación de esta resolución no puede ser limitada a asegurar la protección de un sector de la sociedad, sino que es una condición *sine qua non* para alcanzar una paz sostenible para todos.

3. Económicas, Sociales, Políticas y Culturales.



IMÁGENES:

PAG 7.- View of the U.N. Building from Gantry Plaza State Park: <http://www.flickr.com/photos/grabenstein/217342460>

PAG 9.- Mujer en campo de desplazados internos de Rangún: http://1.bp.blogspot.com/_VrmcEK_FTEQ/SEV5776YAI/AAAAAAAAAY/CLCyrGg7-Ns/s400/campo.jpg

FEMINISMO, Humanismo y Machismo en el Lenguaje

Por Lucía Gorra Cecchetti

DESPUÉS DE HABER ENTREGADO EL ARTÍCULO “Feminismo un Verdadero Humanismo” dudé de que el feminismo fuera realmente un humanismo y pensé cambiar el título si fuera necesario. Efectivamente, encontré algo al respecto en unos antiguos apuntes de una de las clases que tomé con la Dra. Marcela Lagarde, en un seminario de feminismo y género en la UNAM. Lo que decía la Dra. Lagarde en esa clase era que el feminismo surge del humanismo pero no es un humanismo.

Sin embargo, y después de hablar con los editores de Sororidad, consideré conveniente dejar el título como estaba, dado que sólo le había dado al feminismo ese título por contraste, motivada por el hecho de que el artículo que había leído en un periódico de Veracruz era una falacia pues allí se afirmaba que el feminismo es un pretexto para el libertinaje.

Después de esto y antes de la publicación del número 5 de la Revista Sororidad, donde aparece el artículo “Feminismo un Verdadero Humanismo” me ocurrieron varias cosas.

Entre ellas, me enviaron un correo electrónico con la pregunta en el título: *¿no que no había machismo en el lenguaje?* Este es un correo que, según dicen, circula por el Internet y hasta ahora me entero que tiene un trasfondo real pues fue tomado de una conferencia que fue dictada acerca del tema pero que, leído así, puede confundir o dejar indiferentes a las personas que no tienen conocimiento de feminismo ni de género. Puede tomarse como algo chusco, light o hasta sarcástico aunque las comparaciones que allí se establecen pueden llevar a algunos a reflexionar. Algunas de ellas son las siguientes:

DIOS.	Principio masculino creador del universo y cuya divinidad se transmitiría a su hijo varón por línea paternal.
DIOSA:	Ser mitológico de culturas supersticiosas, obsoletas y olvidadas.
PATRIMONIO	Conjunto de bienes.
MATRIOMONIO	Conjunto de males.
ZORRO:	Inteligente, audaz. Hábil.
ZORRA:	Ustedes ya saben...
PERRO:	El mejor amigo del hombre.
PERRA:	Desgraciada, vil, mujerzuela.



IMAGEN: www.flickr.com/photos/kharied/3736369196

Este par es el que sirvió como ejemplo en la conferencia mencionada, según me comentan, pero de hecho no he leído ese artículo, sólo algunos blogs donde aparecen comentarios irónicos, sardónicos y hasta algunos muy humoristas. Vale la pena leerlos.

SUEGRO.	Padre político, buena onda.
SUEGRA:	Bruja, metiche, demonio, etc.
MACHISTA	Hombre muy hombre.
FEMINISTA	Loca, ilusa, peleonera.
HOMBRE PÚBLICO:	Funcionario conocido que desarrolla una actividad pública importante.
MUJER PÚBLICA:	Ramera.

Este último par ejemplifica el hecho de que se sigue considerando que la mujer debe permanecer relegada al ámbito privado y que el espacio propio del hombre es el espacio público. Los siguientes ejemplos son parecidos a éste:

AVENTURERO:	Hombre audaz.
AVENTURERA:	Mujer fácil que con dos copas suelta prenda.
ATREVIDO:	Osado, valiente.
ATREVIDA.	Insolente, mal educada.
DON JUAN:	Hombre en todos los sentidos.
DOÑA JUANA.	La señora de la limpieza.

Estos ejemplos, en especial el último, nos dan una idea de como cuando una profesión u oficio se feminiza también se banaliza y se empobrece.

Ya el Dr. Benno de Kejzer, en una de sus investigaciones, mostró la excelencia que implica lo masculino en el lenguaje. La palabra padre, por ejemplo, usada como adjetivo en el contexto de la cultura mexicana implica los siguientes significados: “bueno, bonito, hermoso, paradigmático, genial, oportuno, notable, útil, valioso, válido, delicioso, colosal, sobrehumano, sin par, atrevido, asombroso, fantástico”, son solo unos pocos de ellos. Y termina reflexionando si podrían los hombres, sin ser tan superlativos, o mejor aún siendo más modestos, mover con su práctica al sustantivo “padre” hacia algunos de los adjetivos más creativos y valiosos señalados.

También afirma, en una nota a pie de página “es claro el contraste con el uso del adjetivo “madre” cuyas acepciones, en el lenguaje mexicano, son mayoritariamente negativas”.¹ No sin razón la Dra. Marcela Lagarde de los Osorio afirmaba en la clase mencionada que hay que ser críticos pues

aunque el feminismo surge del humanismo, también lo critica pues éste es androcéntrico y patriarcal. Muchas veces el androcentrismo se encuentra velado.

“Estudiar feminismo” afirmaba “implica tener argumentos contra el pensamiento hegemónico para mirar las cosas sin androcentrismo. Hay que detectar el pensamiento oculto, disfrazado y develarlo. El pensamiento feminista nos permite desmontar lo que es antagónico al mismo.”

El humanismo (del latín homo, hombre) pone al sujeto en el centro del mundo. Pero aquí también deberíamos preguntarnos quién es el sujeto, afirma. El feminismo, con su enfoque multidisciplinario, llega a la conclusión de que los sujetos son múltiples, no existen la mujer y el hombre. De aquí que deberíamos de hablar de los hombres y las mujeres en diversidad.

Lo mismo afirma el doctor Benno de Kejzer acerca de la paternidad, en vez de hablar de “paternidad”, afirma, habría que hablar de “paternidades” pues hay formas diversas de ejercerla.

“...(Los hombres) aún no logramos percibir claramente que el patriarcado también implica costos para nuestra cantidad y calidad de vida. La paternidad, al igual que la relación de pareja, se nos sigue ofreciendo como una excepcional oportunidad para la reflexión, el placer y el cambio.”²

Y no es de extrañar que haya machismo en el lenguaje si tomamos en cuenta la definición de patriarcado. “Es un orden social generico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es así mismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres.”³

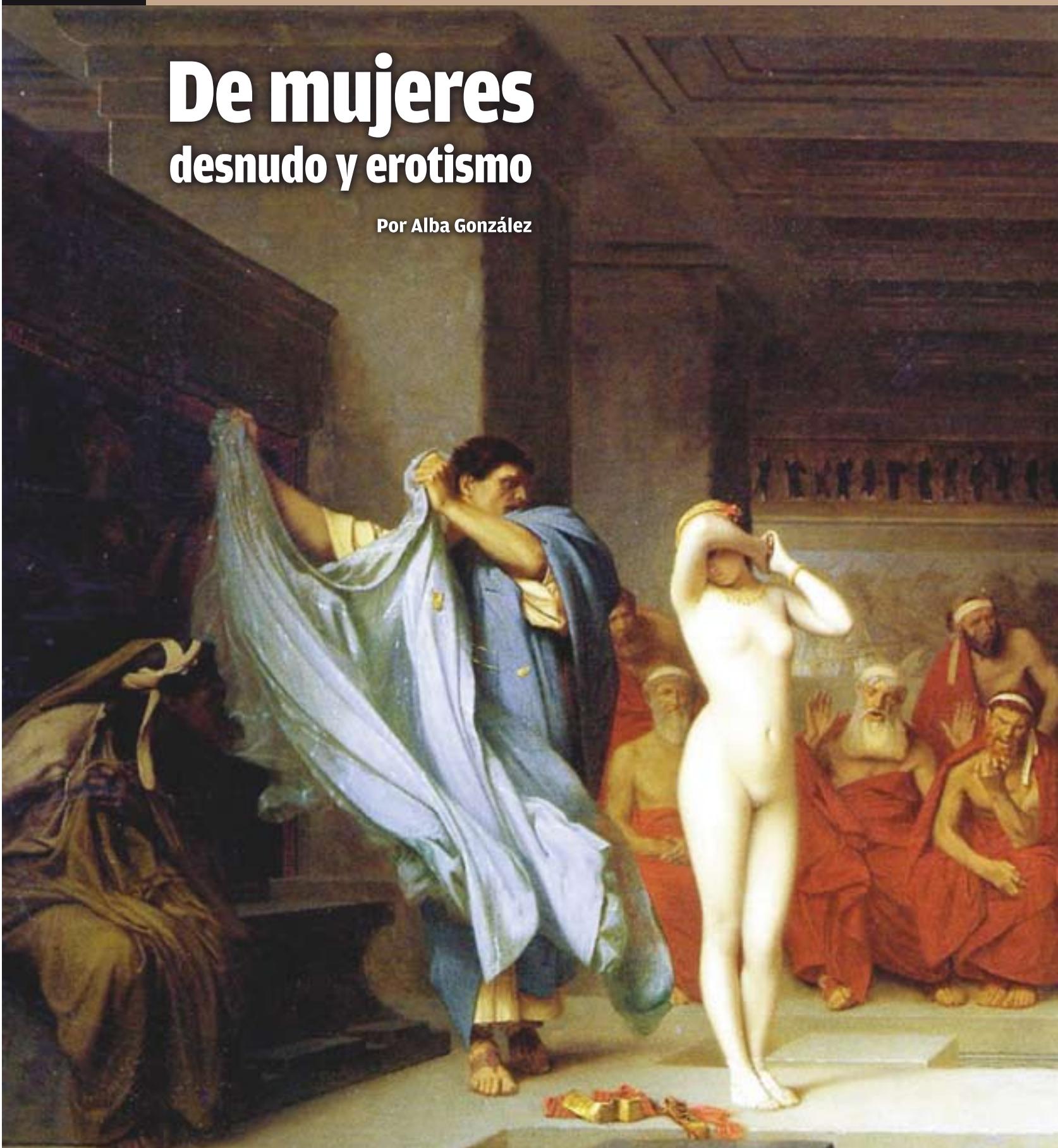
1.- De Kejzer, Benno. En Paternidad y Transición de Género. Familias y Relaciones de Género en Transformación. Schmukler, Beatriz, coordinadora. Edamex, S. A. de C. V. y The Population Center, Inc., 1998.

2.- Ibid. Pag. 324

3.- Ramírez Hernández, Felipe Antonio Violencia Masculina en el Hogar. Editorial Pax, México, pag. 23

De mujeres desnudo y erotismo

Por Alba González



LA RELACIÓN ENTRE LAS ARTES GRÁFICAS, CON EL ANÁLISIS DEL DISCURSO HA DEMOCRATIZADO Y PERMITIDO AMPLIAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A NUESTRA HISTORIA DE CULTURA VISUAL Y LOS MODOS DE VER E IMAGINAR EL MUNDO. ASÍ, ENTRE LA HISTORIA, LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y LA CULTURA VISUAL MI INVESTIGACIÓN PROPONE COMO OBJETO DE ANÁLISIS LA REPRESENTACIÓN ERÓTICA DEL CUERPO DESNUDO. DIVERSOS DISCURSOS Y PRÁCTICAS EXPRESIVAS SON LA FUENTE PARA RASTREAR EL DISEÑO DE UNA FIGURA FEMENINA TRANSGRESORA QUE TOMÓ MAYOR FUERZA DESDE 1897 Y HACIA 1927. UN TIPO DE MUJER CON CARACTERÍSTICAS FÍSICAS-MORALES QUE REPRESENTÓ LA REBELDÍA A LA NORMATIVIDAD, ANTÍPODA DEL *ÁNGEL DEL HOGAR* EL MODELO DE LA MUJER IDEAL DECIMONÓNICA.

Es importante señalar que la ciudad de México se constituyó en un centro importante de comunicación y difusión de ideas, el espacio donde el placer sería un elemento importante para la industria del espectáculo teatral y las imágenes del cuerpo desnudo en una cultura de consumo visual. Revistas y periódicos de la época hablaron de los espectáculos de desnudo en teatros con recursos retóricos. La ironía, la sátira y la diatriba habrían de dar cuenta de patrones morales poco venturosos sobre las representaciones de un tipo de ser femenino erótico.

Así, postales, grabados, litografías, fotografías, caricaturas, dibujos, obras de bellas artes, espectáculos, poemas, albures, hicieron posible la comprensión del sentido, porque desde un horizonte de enunciación sus signos pudieron emitir mensajes, pensamientos e ideologías patriarcales. Esas imágenes demuestran que el cuerpo femenino se concibe como el locus donde se arraigan las representaciones que expresan y comunican tanto la forma y las actitudes visibles, como los modos formas de concebir el mundo y donde se imprime entonces la organización entre los géneros.

Ese locus que se presenta despojado de ropa o escasamente vestido va a ser considerado como un lugar de resistencia y nudo de estrategias de poder por las connotaciones que sobre él recaen. Y desde una mirada predominantemente masculina es que se representaron las diferencias, las valoraciones y creencias sobre el placer, el deseo, la sensualidad, el erotismo y la pornografía. Un mercado masculino a favor de los placeres visuales ayudó también a la creación de un modelo de ser mujer transgresora que se enriquece en representaciones y estereotipos, el cual paradójicamente fortaleció una visión positiva de las normas conservadoras. El desnudo femenino como imagen fue en sus prácticas expresivas un dispositivo de control al desahogo de la libido y al mismo tiempo un instrumento del discurso sexual en ayuda al honor y la moralidad sexual femenina.





SEDUCCIONES GRÁFICAS A FINALES DEL PORFIRIATO

Hacia 1897 las postales con imágenes eróticas tendrían suficiente demanda por su contenido escandaloso para incitar su venta. Tanto fotografías como dibujos y caricaturas producidas en México, Francia, Alemania, España, Italia, daban rienda suelta a la concupiscencia para la mirada masculina. Pero ¿cómo es que en un estado totalitario de dictadura pudo tener tanto éxito este tipo de imágenes? El mecanismo del régimen de sexualidad moderna favoreció en el mundo entero el fortalecimiento de una doble moral que permitía válvulas de escape, su lógica: el mantenimiento del buen orden social burgués.

La sexualidad se había vuelto cada vez más regulada y separada en compartimentos; la femenina, reprimida en la imposición y el rigor de la reproducción. El varón, ejercía el sexo en el hogar burgués sentimentalizado con la función primordial de la procreación. Sin embargo, dentro de esta normativa sexual florecieron otras posibilidades: una de ellas fue el permiso al desahogo de la pasión en los burdeles y prostíbulos, donde estaba la posibilidad de que la mujer fuera disfrutada corporal y visualmente. La institucionalización del sexo sin intervención emocional, favoreció la clandestinidad de las prostitutas. La llamada bohemia favoreció también, en los teatros y salones de fiestas, la posibilidad del encuentro visual con el cuerpo semidesnudo o desnudo femenino.

Otra posibilidad de visualización del sexo lo dio la literatura pornográfica. Y al final de la última década del siglo XIX se estaba presentando el sexo al interior de un contexto de humor popular, favorecido por la sátira y la obscenidad. Las revistas jocosas utilizaban al sexo en su discurso para atacar las convenciones sociales, religiosas o directamente a las propias mujeres. El sexo se tornó aún más gráfico, y con una sensación de novedad. Esta segunda posibilidad de visualización fue también, para el lector voyerista, un ejercicio de sexo sin intervención directa del cuerpo.

Una tercera alternativa fueron las fotografías y postales eróticas que circularon probablemente con gran discreción entre los entusiasmados lectores. Muchos de los retratos de mujeres desnudas, seguramente realizadas por hombres, se presentan en términos de objetos sexuales y generalmente en posturas pasivas, sumisas y, sin embargo, sensuales y provocadoras.

Las imágenes eróticas tendrían demanda por su contenido escandaloso, factor importante para incitar su venta. Se hace notar que con la producción masiva de imágenes se presenta una discontinuidad histórica al impulsar un nuevo modo de presentar imágenes del cuerpo femenino. Asimismo, los textos con su crítica aportaban más a cristalizar una visión moralista respecto al sexo, ya que su

temática estuvo íntimamente ligada a las propuestas de la burguesía conservadora, que en su discurso presentaba los conflictos de identidad entre los géneros, por el descontento de algunos sectores sociales del arribo de la mujer, al espacio laboral.

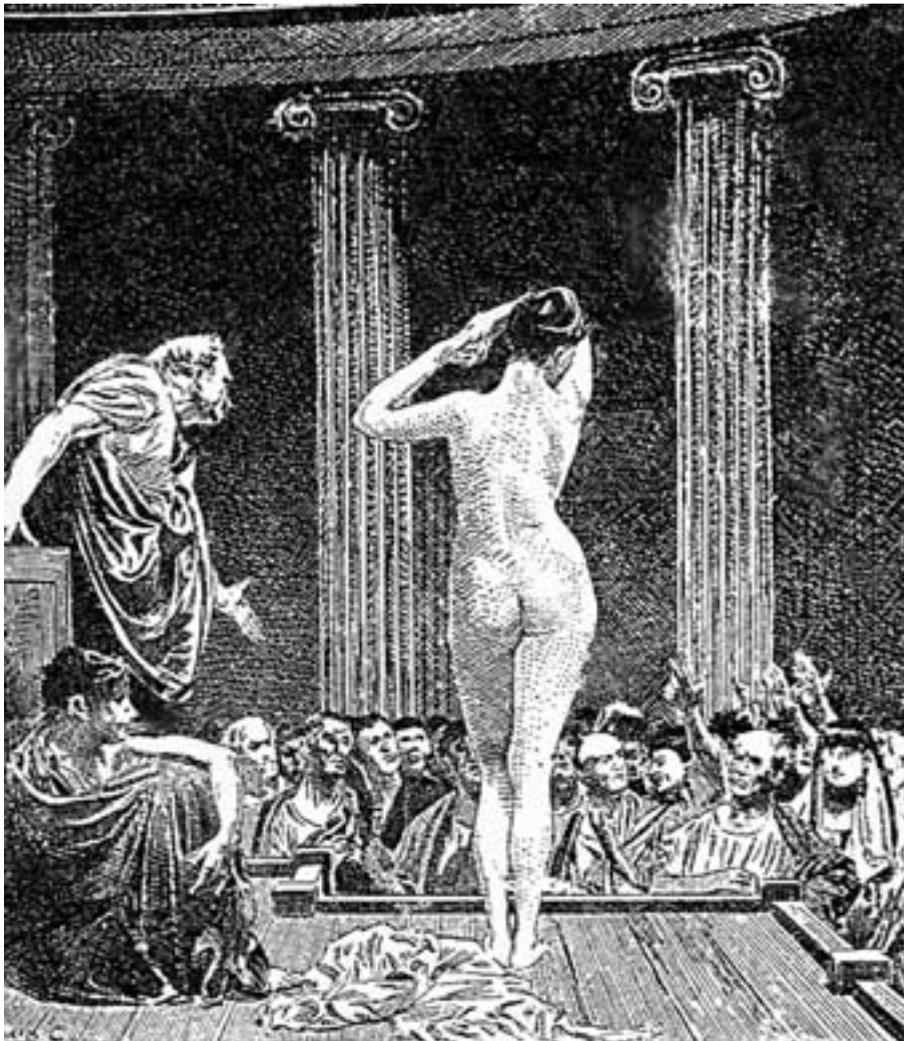
La trasgresión resultó útil al porfirismo, y seguiría manteniendo su funcionamiento en tiempos de crisis social durante la Revolución. Si el uso del cuerpo cambió a finales del siglo XIX con el surgimiento de un modelo femenino erotizado que se consumió como objeto de placer, durante la crisis que trajo la revolución mexicana, el cuerpo femenino también pudo ser organizado como un espectáculo y controlado por instituciones disciplinarias en mancuerna: el teatro, la prensa y las disposiciones para Diversiones Públicas, del Gobierno del Distrito Federal.

La crisis de 1910 marcó una ruptura político-social que fue aprovechada por los dispositivos de poder para explotar el carácter productivo del placer y así controlar a los sujetos fijándoles condiciones de su libertad hacia el disfrute.

EL CUERPO DESNUDO FEMENINO DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Es interesante notar que en medio del ambiente de incertidumbre social que generó la guerra, surgieron espacios pacificados, centros de diversión en los que las coacciones que pudieron pesar sobre los individuos se relajaban. La violencia física quedaba aislada en esos espacios de diversión. De ahí que la revolución arrastró consigo una alteración en los comportamientos tanto como en las estructuras emotivas y de control y, con ellos, las costumbres respecto a la vida sexual.

El desnudo femenino hubo de salir y mostrarse en los espacios del espectáculo que ofrecían obras de revista en tiempos de la revolución social mexicana. El teatro de revista, por sus particulares fue idóneo para respaldar la representación del desnudo en escena, en el conocimiento de que fue un tipo de dramatización que llevó a las tablas obras basadas en hechos reales de manera sarcástica por lo general cómica



IMÁGENES:

Página Anterior:

FRINÉ DELANTE DE SUS JUECES
Copia del cuadro de Gérôme
ca. 1900. Colección Particular.

Izquierda:

LA VENTA DE ESCLAVAS
Copia del cuadro de Gérôme
ca. 1900. Colección Particular.

y en forma de parodia. Este género teatral utilizó rasgos de la zarzuela y el sainete y su lapso oscilaba entre una hora, y dos o más cuando se presentaban funciones para “hombres solos”.

Y durante esos años, los discursos divulgados en diversas publicaciones, declaraban la inquietud sobre el ingreso de la mujer al espacio público laboral. Ese desasosiego iba de la mano de la expectación del proceder de las mujeres trabajadoras; miedo al riesgo de que perdieran el dominio y en consecuencia su decencia. Esas argumentaciones relacionaron a las mujeres trabajadoras con la imagen de mujer resuelta, confiada, atrevida, hacia epítetos menos confiables: deshonesta, libertina, perdida. Temor a la posibilidad de perderse en el laberinto de la inmoralidad y el mejor ejemplo de esa situación estaría, además de la figura de la prostituta, en la imagen de las tiples, coristas y bailarinas.

Esa mentalidad tradicional se va a superponer perfectamente con una nueva tecnología disciplinaria para controlar, vigilar y calificar. La escritura didáctica se volvió un instrumento del poder al legitimar los controles y animar las conductas dirigidas hacia las virtudes morales. La escritura—en revistas, periódicos, licencias, disposiciones— va a ser parte de esa tecnología moderna que sin tocar los cuerpos los someterá, dominará y con ello manipulará la fuerza de sus placeres.

Con la Revolución, los individuos vivieron prácticas sobre el cuerpo más relajadas de lo que pudiera pensarse. Esta manera de régimen visual sexual tomaría su cauce hacia la continuidad después de 1920. La trasgresión dejaría de tener su signo de discontinuidad. El cuerpo deseable adquirió otra connotación al establecerse espectáculos como el bataclán que normalizó el espectáculo del cuerpo semi-desnudo erotizado.

EL DESNUDO FEMENINO DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN

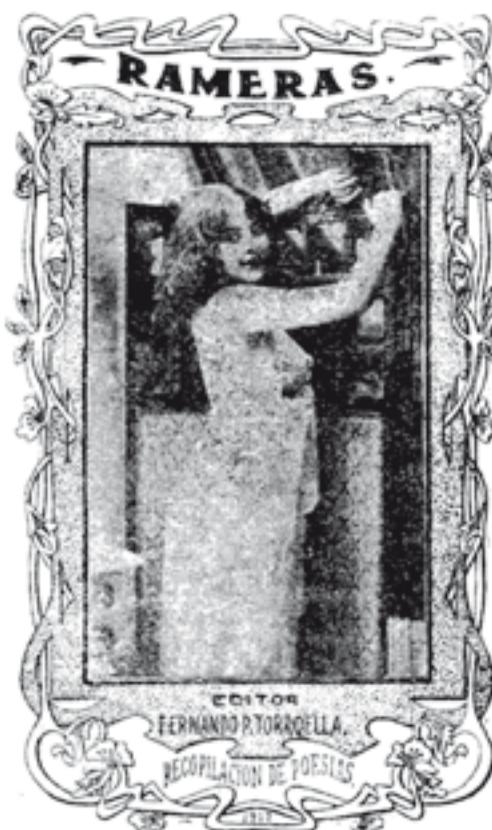
Dos fenómenos sociales importantes se sucedieron a inicios del siglo XX y significaron un cambio jurídico a favor de las mujeres: el decreto del divorcio civil y el movimiento feminista que empezó a desarrollarse en México. Esos cambios se revelaron sobre todo en términos de igualdad intelectual y derechos salariales. La desigualdad en los salarios para las mujeres; la transformación de los reglamentos respecto al divorcio civil en apoyo a ellas, al menos discursivamente, así como los reclamos por sus derechos políticos habrían de ocasionar la preocupación de escritores respecto a los cambios de las relaciones entre los géneros y con ello también la inquietud en torno a la moral sexual femenina.

En ese desconcierto entre el deber ser femenino imaginado y la presencia activa de las mujeres en el ámbito público, pero sobre todo aquellas mujeres con mayor atrevimiento que hicieron uso de sus cuerpos como parte primordial de su trabajo, como es el caso de actrices, coristas y modelos quedaron encasilladas dentro de la tipología ignominiosa

JUGANDO AL SOLITARIO



No viene el palo que espero,



de la prostituta –voluptuosa e impía, vamp y fácil– sin que necesariamente lo fueran.

El aspecto interesante a observar en este análisis es la discontinuidad entre las transformaciones legales y los estatutos consuetudinarios cuyos patrones de moralidad sexual mantuvieron un rumbo tradicional. Es notable la confusión entre discursos y prácticas culturales respecto a los cambios que se estaban sucediendo en los roles entre los géneros en el ámbito político-laboral, y el desasosiego mortificante y paternalista por la honorabilidad femenina. Y en medio de esta dinámica las imágenes eróticas en movimiento adquirieron mayor fuerza.

Desde 1914 el cine mudo presentó películas pornográficas, denominadas para hombres solos que se filmaron en formatos de 16 y 35 milímetros con una duración de entre 10 a 15 minutos. En esa organización de cortometraje se eliminaba el conflicto y la resolución de la historia narrada. Estos cortometrajes no tenían la base de la lógica de problema/solución de las películas de largo metraje; en todo caso, el sexo sería el eje directriz en una cadena de acciones, con la reiteración del coito como intencionalidad única de agradar o excitar al espectador.

La inquietud por parte de actrices, tiples y vicetiples por integrarse al nuevo mundo de la farándula cinéfila fue un motor que propició también sesiones fotográficas de desnudos, con la posibilidad de hacer realidad el sueño de aspirar a estrellas de la pantalla grande. Registros muestran que para los años veinte, la fotografía de desnudo resultaba más familiar a los fotógrafos que realizaron este tipo de tomas que a principios de siglo XX. La producción de las imágenes erótico-pornográficas de principios del siglo XX, aunque favoreció su incremento en el mercado, no traería consigo,

una nueva ética erótica. De tal modo, que las distorsiones al pensar a las mujeres de teatro como putas, también se presentaron normales, aunque los modelos de desnudo femenino no fueron prostitutas sino artistas de teatro.

La lógica de la moral hacia los años veinte mantuvo en la práctica la desigualdad entre los géneros. Los modos de pensar el desnudo no cambiarían dentro del horizonte cultural de los individuos; la tradición y los prejuicios en su condición negativa se impusieron y confirmaron su permanencia y poderío dentro del imaginario colectivo.

CONCLUSIONES

La dictadura primero, la revolución armada después y los años de la reconstrucción nacional vieron el proceso de cambio en torno a las actividades públicas de la mujer. No obstante, la ética erótica respecto a las mujeres seguía manteniendo los cánones establecidos. Ética erótica en el sentido de los valores (fuerza y eficacia para producir y llevar a la acción el diálogo, la tolerancia, la libertad y la solidaridad) de la mano con la justicia y la equidad, que no se vieron reflejados en la interacción placentera entre los géneros. Y por tanto, aquéllas que rompieran con la norma del régimen sexual implantado cabían bajo el modelo femenino estigmatizado.

IMÁGENES:

Izquierda Superior:

Fuente:
(Revista EL FRÉGOLI,
Volumen I, México, 1897)
Biblioteca Nacional de México,
Fondo Reservado. UNAM.

Izquierda Inferior:

Fuente:
(Semana LA GUACAMAYA,
Volumen I, México, 1912)
Hemeroteca Nacional,
Fondo Reservado. UNAM.

Derecha:

SIN TÍTULO,
Autor no identificado, ca. 1920
Colección Particular





8 DE MARZO

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por Enrique Silva

El 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”, fue establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1975. Esta fecha se conmemora en la mayoría de los países, gracias a la iniciativa y esfuerzo de las organizaciones de mujeres y ciudadanas de todo el mundo, en su lucha por la plena participación, en condiciones de igualdad, en la vida política, civil, económica, social y cultural.

La idea de un día internacional de la mujer, fue propuesto por primera vez en el marco de la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en 1914, desde ese año en varios países se empieza a celebrar en distintas fechas, hasta ser oficialmente instituida por las Naciones Unidas.

Este día es una fecha emblemática para las mujeres porque se celebra lo que ellas aportan al mundo, por el respeto a sus derechos y por la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

MUESTRA GRÁFICA

LAS MUJERES TAMBIÉN HACEMOS LA HISTORIA

En esta edición de Sororidad, y con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, el Instituto Veracruzano de las Mujeres ha decidido publicar una muestra gráfica que en colaboración con distintas colecciones públicas y privadas, han permitido integrar una serie de episodios históricos que nos permiten hacer un viaje a través de la participación de las mujeres en aquellos momentos trascendentales para la consecución del reconocimiento a sus derechos y a su valor intrínseco como sujetas y colectivo.

Esta muestra ha sido diseñada con la finalidad de visibilizar y reconocer el importante aporte que las mujeres han tenido en la construcción de la historia de nuestra entidad, contribución que las páginas de los libros no siempre han destacado, en la dimensión y relevancia que realmente merecen.

También, es un reconocimiento a la valentía que ellas tuvieron al romper con los esquemas y patrones culturales de una época, donde la ciudadanía de las mujeres no existía para la sociedad. Hicieron oír su voz, irrumpiendo en el espacio público que sólo era propio de los hombres.

Es por ello que la muestra gráfica hace un recuento de las mujeres veracruzanas que marcaron hitos y abrieron brechas, seguramente no están todas, encontrar testimonios escritos o gráficos que dieran cuenta de su participación no fue tarea fácil; esto sin duda demuestra cómo la historia no las reconoce, las omite y no las nombra.

Se ha incluido en esta muestra, otros aspectos relevantes para el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, como son las convenciones, documentos internacionales y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada en un esfuerzo conjunto del Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Comisión de Equidad Género y Familia de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

A continuación damos una breve descripción de los episodios históricos donde las mujeres tuvieron una importante participación en los diferentes ámbitos de la vida política, social y económica de la entidad.



LAS MUJERES EN LA REVOLUCIÓN

En esta etapa, fueron muchas las mujeres que participaron en el campo de batalla, la mayoría de ellas son soldaderas sin nombre y rostro. Sólo se encuentra registrado el nombre de Margarita Neri, combatiente al mando de tropas; en la línea de fuego las mujeres dotaban de medicinas, municiones, ropas, alimentos, correo, equipo militar e información sobre las acciones armadas.

Quiénes no participaron directamente en el movimiento, se empleaban como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, reporteras, mujeres de negocios y maestras.

Imagen: Herlinda Perry. Ciudad Juárez 1911. Colección AGEV



MOVIMIENTO INQUILINARIO

El motor y base de este movimiento fueron las mujeres del Puerto de Veracruz y se extendió a otras ciudades, su causa fueron las malas condiciones y los altos precios de las viviendas que habitaban. Este movimiento trascendió a protestas contra las tarifas de la compañía de luz, tranvía y se organizaron grupos laborales de los más desprotegidos como las sirvientas.

Dada la fuerza que adquirió el problema inquilinario en todo el país, el gobierno federal optó por reprimir la lucha porteña para acabar así con los otros movimientos laborales, y los que reclamaban por los altos costos de la vida. Así, las mujeres que eran el motor de este movimiento fueron encarceladas.

Imagen: Mujeres del Movimiento Inquilinario en Prisión. 1922. Colección AGEV



MOVIMIENTO SUFRAGISTA

Este movimiento fue uno de los hechos más relevantes para el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas. En mayo de 1911, en Veracruz, cientos de mujeres firmaron una carta dirigida al Presidente Interino de la Barra, en la cual reclamaban el derecho al voto, con el argumento de que la Constitución de 1857 no excluía el voto femenino, al no hacer mención sobre el sexo de los votantes, argumento que fue desechado.

La lucha continuó por diversas organizaciones de mujeres por la igualdad política y por un mejor trato, hasta alcanzar en octubre 1953 el derecho al voto en todo el territorio nacional. En el estado de Veracruz, la primera alcaldesa fue Amelia Cerecedo, del municipio de Teocelo

Imagen: Primera votación Sección Femenil dentro del PRI. Huatusco, Ver. 1955. Colección AGEV.



MUJERES PIONERAS

Mujeres que se destacaron por ser las pioneras en ámbitos y profesiones.

Encabezan este segmento las primeras normalistas de Veracruz, quienes encontraron en esta actividad la posibilidad de estudiar una carrera, contar con un empleo aceptable y recursos propios, lo que les permitía lograr un mejor estatus social y traspasar el círculo de las actividades domésticas.

Imagen: Mujeres Interesadas en la Aviación. Los Tuxtlas, Ver. C.A.1940. Colección AGEV



LAS PRIMERAS PROFESIONISTAS

El acceso de las mujeres a carreras que se identifican como “propias de hombres”, significó para estas precursoras, enfrentarse a un mundo masculino donde eran discriminadas y segregadas por su condición de mujer. Estudiaron profesiones como la ingeniería civil, contaduría pública, medicina, zootecnia, arquitectura, leyes y química. Su esfuerzo y valor no sólo se dio en las aulas, sino también en el ejercicio práctico, donde no eran reconocidas como capaces al igual que los varones.

Imagen: Genoveva Cortés, Primera Normalista. Xalapa, Ver. 1892. Escuela Normal Veracruzana.

Decálogo

Para la Conducta o Acción de los Poderes Públicos en el Tema de la Equidad de Género



PRIMERO. Reclutamiento, selección y promoción del personal con equidad. Esto es, valorar abierta e imparcialmente las habilidades de las mujeres y hombres, favoreciendo la participación equilibrada de unas y otros que aspiren a ocupar puestos en los diferentes niveles de una institución.

SEGUNDO. Profesionalización de los servidores públicos en materia de género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres en programas de capacitación y formación que desarrollen sus potencialidades y favorezcan su crecimiento profesional y personal.

TERCERO. Valoración y apoyo al ejercicio de la maternidad y de la paternidad. Hacer posible una estructura laboral que contemple y concilie las responsabilidades laborales de aquellas que se derivan de la maternidad y la paternidad, creando un programa de guarderías para que se desarrollen a plenitud.

CUARTO. La supresión de la solicitud del certificado de no embarazo. Esto es, no considerar la maternidad como impedimento para la aceptación o la promoción laboral de las mujeres, ni condicionar la contratación de una mujer.

QUINTO. Igual remuneración para mujeres y hombres por el mismo trabajo.

SEXTO. Eliminación de estereotipos de género en la asignación de tareas.

SÉPTIMO. Supresión del lenguaje discriminatorio, no permitiendo el uso de lenguaje discriminatorio o excluyente que implique un trato desigual u ofensivo para las mujeres y los hombres en su diversidad y que implique alguna forma de violencia psicológica.

OCTAVO. Combate al acoso sexual y al abuso de poder, respetando la intimidad de mujeres y hombres y no ser objeto de ningún tipo de violencia verbal, física, psicológica o de naturaleza sexual.

NOVENO. Trato respetuoso y equitativo.

DÉCIMO. Autoridades comprometidas con la igualdad y equidad de género. La institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, sea federal, estatal o municipal, requiere y exige de la sensibilidad, apertura y compromiso de las autoridades para lograr una auténtica equidad de género.

Mtro. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador Constitucional
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Veracruz late con fuerza

Instituto Veracruzano de las Mujeres



El Instituto Veracruzano de las Mujeres les extiende una cordial invitación para participar en la revista

Sororidad

La invitación a participar es abierta y consiste en la redacción de un artículo relacionado a los temas de Políticas Públicas de Género, en vertientes como: Comunicación, Derechos Humanos, Marcos Legales, Desarrollo Económico y Social, Salud Sexual y Reproductiva, Sociología, Culturas Indígenas, Problemáticas Sociales, Procuración de Justicia, Historia, Cultura, o cualquier otra vertiente relacionada a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en la vida pública y social, siempre en un marco de respeto a la diversidad de posturas ideológicas, políticas y culturales que representa al colectivo femenino en el Estado

Los requisitos para la recepción constarán de un escrito en un documento Microsoft Word, en tipografía de 10 a 12 puntos, con una extensión mínima de dos cuartillas y máxima de 10, a espacio sencillo y dejando espacio entre los párrafos. Si el artículo contiene citas textuales y/o referenciales, deberán ser marcadas con números consecutivos en el cuerpo del texto y anexar las referencias al final del artículo de la siguiente manera:

- Libro:** Autor(a), “Nombre de la Publicación”, Editorial, Lugar, Año.
- Compilación:** Autor(a), “Nombre del Artículo/Capítulo”, Autor(a) de la Compilación, “Nombre de la Compilación”, Editorial, Lugar, Año.
- Revista:** Autor(a), “Nombre del Artículo”, Nombre de la Revista, Número y/o Volumen, Mes, Año, Editorial, Lugar.
- Periódico:** Autor(a), “Nombre del Artículo/Columna/Nota”, Nombre del Periódico, Ciudad, Estado, País, Día, Mes, Año.
- Website:** Autor(a), “Nombre del Artículo”, Nombre de la Página Web, Dirección Web (URL) completa, Webmaster (Administrador de la Página Web), Fecha de la consulta.
- Video/Audio:** Personaje Citado, “Nombre del Video”, Director(a), Casa Productora, Lugar, Año, Posición Cronométrica de la Cita en el Video (hora-minuto-segundo).

Se recibirán los escritos a través de los siguientes correos electrónicos:

okt.rodriguez@gmail.com
enrique.silva.solis@gmail.com

Deberá incluir en el correo, el nombre completo de quien colabora y su cargo en caso de pertenecer a alguna institución u organización social, así como un contacto.

Esperando contar con su participación, el Instituto Veracruzano de las Mujeres les reitera “Sororidad” como un espacio abierto de expresión y difusión para beneficio de las mujeres del Estado.

Veracruz late con fuerza

Instituto Veracruzano de las Mujeres



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Ley de acceso
de las mujeres a una
vida libre
de violencia

¡Juntas defendemos nuestros derechos!



Instituto Veracruzano de las Mujeres



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Línea Vida sin Violencia.
INMUJERES:

01800 • 9112511